

Gioconda Herrera, Jean Michel Lafleur  
e Isabel Yépez del Castillo, coordinadores

# Migraciones internacionales en Bolivia y Ecuador: crisis global, Estado y desarrollo



**ARES**  
ACADÉMIE DE RECHERCHE ET  
D'ENSEIGNEMENT SUPÉRIEUR  
Commission de la Coopération au  
Développement

**UCL**  
Université  
catholique  
de Louvain



© 2018 Flacso Ecuador  
Académie de Recherche et d'Enseignement Supérieur,  
Commission de la Coopération au Développement  
Université catholique de Louvain  
Université de Liège

Cuidado de la edición: Editorial FLACSO Ecuador

Impreso en Ecuador, junio 2018  
ISBN: 978-9978-67-498-7

FLACSO Ecuador  
La Pradera E7-174 y Diego de Almagro, Quito-Ecuador  
Telf.: (593-2) 294 6800 Fax: (593-2) 294 6803  
www.flacso.edu.ec

Académie de Recherche et d'Enseignement Supérieur,  
Commission de la Coopération  
au Développement / www.ares-ac.be  
Université catholique de Louvain / www.uclouvain.be  
Université de Liège / www.ulg.ac.be

---

Migraciones internacionales en Bolivia y Ecuador : crisis global,  
Estado y desarrollo / coordinado por Gioconda Herrera,  
Jean Michel Lafleur e Isabel Yépez del Castillo. Quito : Flacso  
Ecuador : Académie de Recherche et d'Enseignement Supérieur :  
Université catholique de Louvain : Université de Liège, 2018

xvi, 333 páginas : cuadros, fotografías, mapa, .  
- (Serie Savia, Divulgación)

ISBN: 9789978674987

Incluye bibliografía

MIGRACIÓN ; POLITICA EXTERIOR ; POLÍTICA  
MIGRATORIA ; ECONOMÍA ; FRONTERAS ;  
DESARROLLO RURAL ; ESTADO ; BOLIVIA ; ECUADOR

304.8 - CDD

---

## Índice de contenidos

<b>Lista de siglas y acrónimos.</b> . . . . .	XI	
<b>Presentación</b> . . . . .	XV	
<b>Introducción</b> . . . . .	1	
<i>Gioconda Herrera, Jean Michel Lafleur e Isabel Yépez del Castillo</i>		
Migraciones andinas, desarrollo y transformación social . . . . .	3	
Crisis global y migraciones internacionales en Europa . . . . .	8	
Políticas migratorias europeas y su relación con las migraciones desde América Latina . . . . .	11	
Presentación de los textos . . . . .	15	
Referencias . . . . .	19	
<b>PRIMERA PARTE.</b>		
<b>ESTADO, MIGRACIONES Y POLÍTICAS DE VINCULACIÓN:</b>		
<b>PANORAMA GENERAL</b> . . . . .	23	
<b>1. Políticas diaspóricas en América Latina, entre el interés por el dinero y los cerebros</b> . . . . .		25
<i>Joan Lacomba Vázquez y Leonardo Cristian Rodríguez Paradela</i>		
Introducción . . . . .	25	
Las políticas diaspóricas y América Latina . . . . .	29	
Conclusiones . . . . .	54	
Referencias . . . . .	57	

<b>2. Representación y participación política de población migrante en sus países de origen: ¿hacia una ciudadanía política exterior? . . . .</b>	<b>61</b>
<i>Jean Michel Lafleur</i>	
Migraciones, transnacionalismo y políticas de activación de la diáspora. . . . .	63
Las tres dimensiones de la ciudadanía política externa . . . . .	68
Conclusión: aspectos de la participación y representación política múltiple. . . . .	75
Referencias . . . . .	79
<b>SEGUNDA PARTE.</b>	
<b>ESTADOS, MIGRACIÓN Y DESARROLLO LOCAL: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS TRANSNACIONALES, NACIONALES Y LOCALES . . . . .</b>	<b>83</b>
<b>3. Gobernanza local y codesarrollo entre Ecuador y España . . . . .</b>	<b>85</b>
<i>Almudena Cortés Maisonave</i>	
Introducción . . . . .	85
Gobernanza, políticas públicas y migraciones . . . . .	89
De la Casa del Migrante (CDM) a la Casa Metropolitana de la Movilidad Humana (CMMH) . . . . .	95
Gobernanza local y migraciones: a modo de conclusión . . . . .	104
Referencias . . . . .	107
<b>4. El (co)desarrollo en la trayectoria histórica de un municipio migrante en Bolivia . . . . .</b>	<b>113</b>
<i>Yolanda Alfaro</i>	
Introducción . . . . .	113
El codesarrollo en Bolivia . . . . .	115
La trayectoria histórica del vínculo entre migración y desarrollo de Arbieta. . . . .	117
Iniciativas de codesarrollo: la feria del desarrollo “Me voy pero me quedo” . . . . .	121
La experiencia aprehendida . . . . .	129
Conclusiones: la refuncionalización de los vínculos transnacionales . . . . .	134
Referencias . . . . .	136

<b>5. Entre periferia, frontera y circulación: repensando la región sur del Ecuador desde la geografía feminista . . . . .</b>	<b>139</b>
<i>María Mercedes Eguiguren y Patricia Ramos</i>	
Introducción . . . . .	139
Aspectos teóricos para el análisis de la construcción del espacio regional desde las movilidades y la agencia social . . . . .	141
Estado y administración de la movilidad . . . . .	143
Movilidad: circulación y circuitos en la región sur . . . . .	150
La producción del espacio regional desde las geometrías de poder . . . . .	163
Entre el viaje imaginado, el lugar y el espacio en construcción. . . . .	166
Conclusión: la construcción del espacio periférico desde las movilidades. . . . .	171
Referencias . . . . .	173
<b>6. Migración campesina y desarrollo rural en los Andes ecuatorianos: un vínculo no tan evidente. . . . .</b>	<b>179</b>
<i>Nasser Rebaï</i>	
¿Puede la migración campesina ser una vía para el desarrollo rural en los Andes?. . . . .	182
La parroquia Octavio Cordero Palacios: un laboratorio para estudiar los cambios de la agricultura familiar en el contexto migratorio. . . . .	183
Migración y cambios en las prácticas campesinas locales . . . . .	185
Cuando el contexto migratorio favorece la intervención de los poderes públicos a favor de los agricultores familiares. . . . .	188
Estrategias innovadoras para la producción y la comercialización de los productos agrícolas en el contexto migratorio . . . . .	191
Un éxito comercial en la ciudad, una economía rural mejorada . . . . .	192
Nuevas desigualdades en el contexto migratorio. . . . .	193
Inversiones posmigratorias y desarrollo de la agricultura comercial. . . . .	195
La aparición de pequeños empresarios agrícolas. . . . .	198
Más allá de las inversiones productivas: el rol de los migrantes de retorno en la realización de proyectos colectivos . . . . .	199

Contexto migratorio y conflictos por la tierra: el caso de la comuna San Luis . . . . .	202
Conclusión . . . . .	206
Referencias . . . . .	208
<b>TERCERA PARTE.</b>	
<b>ESTADOS, CRISIS Y RETORNOS . . . . .</b>	<b>213</b>
<b>7. ¿La migración como protesta? Negociando el género, la clase y la etnia en la Bolivia urbana . . . . .</b>	<b>215</b>
<i>Tanja Bastia</i>	
Introducción . . . . .	215
Geografías de justicia, interseccionalidad y la cuestión de las migraciones emancipadoras . . . . .	218
Metodología . . . . .	221
Recordando (y reconstruyendo) un <i>lugar de origen</i> . . . . .	222
La creación de un nuevo hogar y lugar de transición: el asentamiento urbano informal . . . . .	229
Desestabilizando el género a través de la migración transfronteriza . . . . .	232
Conclusión . . . . .	238
Referencias . . . . .	240
<b>8. Retorno de migrantes bolivianos desde España: retos y oportunidades para el desarrollo . . . . .</b>	<b>245</b>
<i>Sònia Parella Rubio</i>	
Introducción . . . . .	245
Aproximaciones conceptuales a la migración de retorno y a su vínculo con el desarrollo . . . . .	248
El contexto de la migración boliviana en España . . . . .	254
Los programas de retorno voluntario (PRV) en España y Bolivia . . . . .	258
La migración de retorno de los migrantes bolivianos residentes en España en un contexto de crisis. . . . .	264
Conclusiones . . . . .	270
Referencias . . . . .	273

<b>9. ¿Tiempos de crisis, tiempos de retorno? Las trayectorias laborales y sociales de migrantes retornados en Ecuador . . . . .</b>	<b>281</b>
<i>Gioconda Herrera y Lucía Pérez</i>	
Introducción . . . . .	281
El retorno en el campo migratorio . . . . .	283
El escenario de la investigación: Llano Grande, entre la identidad ancestral y la migración transnacional. . . . .	287
Trayectoria migratoria y retorno: inserción laboral y social. . . . .	289
Inserción social . . . . .	296
Conclusiones . . . . .	299
Referencias . . . . .	300
<b>10. Vulnerabilidad de las migrantes bolivianas en Italia . . . . .</b>	<b>305</b>
<i>Isabel Yépez del Castillo y Mirko Marzadro</i>	
Europeización de los flujos migratorios y deterioro de las condiciones de empleabilidad de los inmigrantes del Sur global . . . . .	308
El sector de la domesticidad: informalidad, segmentación y feminización . . . . .	311
Una sociedad que envejece, un Estado de bienestar ligero . . . . .	313
De un modelo familiar de cuidados a una inmigrante en la familia. . . . .	315
La feminización de la migración andina en Italia . . . . .	316
Crisis y retorno en contextos de doble vulnerabilidad . . . . .	318
Conclusión . . . . .	324
Referencias . . . . .	325
 Autoras y autores . . . . .	 329

Índice de fotografías

Fotografía 6.1. El paisaje agrario de la parroquia Octavio Cordero Palacios, en 2009 . . . . .	187
Fotografía 6.2. Una productora agroecológica en la feria de Miraflores, en 2009 . . . . .	190
Fotografía 6.3. Vendedoras informales en el barrio 9 de Octubre, en 2009 . . . . .	194
Fotografía 6.4. Una diferenciación social visible en el paisaje, en 2008 . . . . .	199

Índice de tablas y mapa

Tabla 1.1. Principales indicadores por países. . . . .	35
Tabla 1.2. Modalidades de políticas diaspóricas en Argentina . . . . .	37
Tabla 1.3. Modalidades de políticas diaspóricas en Chile . . . . .	40
Tabla 1.4. Modalidades de políticas diaspóricas en Colombia . . . . .	43
Tabla 1.5. Modalidades de políticas diaspóricas en Ecuador . . . . .	46
Tabla 1.6. Modalidades de políticas diaspóricas en México . . . . .	50
Tabla 1.7. Modalidades de políticas diaspóricas en Perú . . . . .	53
Tabla 3.1. Escalas de gobierno e instrumentos de intervención de la CMMH. . . . .	106
Mapa 6.1. Parroquia Octavio Cordero Palacios. . . . .	184
Tabla 7.1. División sexual del trabajo en porcentajes, en hogares, por estatus migratorio . . . . .	235
Tabla 8.1. Evolución de las bajas por variación residencial hacia el extranjero de personas nacidas en Bolivia, según nacionalidad y sexo. 2008-2013. . . . .	266
Tabla 8.2. Perfiles de migrantes con intención de retorno, según su nivel de <i>preparedness</i> . . . . .	269
Tabla 10.1. Diferencias geográficas en las regularizaciones efectuadas en 1990 y 2002 en Italia (%). . . . .	309
Tabla 10.2. Extranjeros residentes en Italia según país de ciudadanía . . . . .	310

Lista de siglas y acrónimos

AAMMA	Asociación de Adultos Mayores del Municipio de Arbieta
ACCD	Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo
ACOBEB	Asociación de Cooperación Bolivia-España
ACULCO	Asociación Sociocultural y de Cooperación al Desarrollo por Colombia
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AENEAS	Attaining Energy-Efficient Mobility in an Ageing Society
AMIBE	Asociación de Migrantes Bolivia-España
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
APRE	Programa de ayudas complementarias al abono acumulado y anticipado de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros extracomunitarios
ASPROAGROK	Asociación de Productores Agropecuarios de Korimayo
BCE	Banco Central del Ecuador
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAMAREN	Consortio de Capacitación para el Manejo de Recursos Naturales Renovables
CCAA	Comunidades Autónomas
CCIME	Consejo Consultivo del Instituto de Mexicanos en el Extranjero
CDM	Casa del Migrante
CDEMA	Consejo de Desarrollo del Municipio de Arbieta

Lista de siglas y acrónimos

CEDEM	Centre d'Etudes de l'Ethnicité et des Migrations - Universidad de Lieja
CEDIR	Centro de Desarrollo e Investigación Rural
CENSIS-ISMU	Centro Studi Investimenti Sociali-Istituto per lo Studio della Multietnicità
CEPLAG	Centro de Planificación y Gestión
CG-Paute	Consejo de Gestión de Aguas de la Cuenca del Paute
CGIE	Consiglio Generale degli Italiani all'Estero
CIUF	Consejo Interuniversitario de la Comunidad de Bélgica
CLAD	Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo
CMM	Casa Metropolitana del Migrante
CMMH	Casa Metropolitana de la Movilidad Humana
COCYNTTEC	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Perú)
COD	Cooperación Oficial al Desarrollo
COLCIENCIAS	Departamento Administrativo de Ciencias, Tecnología e Innovación de Colombia
COMIBOL	Corporación Minera de Bolivia
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (México)
CONADE	Consejo Nacional de Desarrollo
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONICET	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Argentina)
CONICYT	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Chile)
COVAM	Comité de Validación y Atención a Migrantes
CREA	Centro de Reconversión Económica del Azuay, Cañar y Morona Santiago
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
DICOEX	Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior
DMDHS	Dirección Metropolitana de Desarrollo Humano Sustentable
DMIS	Dirección Metropolitana de Inclusión Social
EMIDEL	Desarrollo Local y Emigración en Latinoamérica
ENI	Encuesta Nacional de Inmigrantes
EPAM	Encuesta a Hogares con Personas Adultas Mayores

Lista de siglas y acrónimos

ETAPA EP	Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca
EVR	Estadística de Variaciones Residenciales
FINCYT	Fondo para la Innovación Ciencia y Tecnología
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FOMIN	Fondo Multilateral de Inversiones
GAMM	Global Approach to Migration and Mobility (enfoque global de las migraciones y la movilidad humana)
HRW	Human Rights Watch
IDEA	Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral
IDPM	Institute for Development Policy and Management
IERSE	Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador
ILO	International Labour Organization
ILPES	Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social
INCOPEA	Liga Integración y Cooperación Provincia Esteban Arze
INCYDE	Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa
INDA	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario
INE	Instituto Nacional de Estadística
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
INPS	Instituto Nacional de Previsión Social
ISTAT	Instituto Nacional de Estadística (Italia)
JUNAPLA	Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica
LDA	Ley de Desarrollo Agrario
MATT	Mexicanos y Americanos Todos Trabajando
MDMQ	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
MPDL	Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad
NELM	Nueva Economía de la Migración Laboral
NEM	Nuevos Estados Miembros
ODNA	Observatorio de la Niñez y Adolescencia
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OMC	Organización Mundial del Comercio
ONGD	Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo
OSAM	Organizaciones de Solidaridad para Asuntos Migratorios

## Lista de siglas y acrónimos

---

PAI	Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado
PAU	Programa de Agricultura Urbana
PCME	Programa de Comunidades Mexicanas en el Extranjero
PD	Partido Democrático (Italia)
PECI	Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración
PIB	Producto interno bruto
PNDHM	Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PREDESUR	Programa Regional para el Desarrollo del Sur
REMDH	Réseau euro-méditerranéen des droits de l'Homme
RETTRANS	Retorno desde el Transnacionalismo
SDES	Secretaría de Desarrollo Social
SDMH	Sistema Distrital de Movilidad Humana
SDP	Partido Socialdemócrata Alemán
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social (México)
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SENAGUA	Secretaría Nacional del Agua
SENAMI	Secretaría Nacional del Migrante
SENESCYT	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
SJRM	Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes
SPD	Partido Socialdemócrata de Alemania
SIS	Seguro Integral de Salud
SUNAT	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
UE	Unión Europea
UNDP	United Nations Development Programme
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	United Nations Population Fund
VUPE	Ventanilla Única de Promoción del Empleo

## 2. Representación y participación política de población migrante en sus países de origen: ¿hacia una ciudadanía política exterior?<sup>1</sup>

Jean Michel Lafleur

Hace varias décadas, la sociología de las migraciones en Europa y en los Estados Unidos ha analizado los procesos de integración y de construcción de la ciudadanía de inmigrantes o de personas nacionalizadas de origen extranjero en esas sociedades. En Europa, después de una primera ola de estudios sobre las movilizaciones de trabajadores extranjeros y sus luchas por el acceso a derechos civiles y políticos, ha ganado espacio el tema de la participación electoral de los extranjeros en los países de residencia en el campo del estudio de las migraciones (Martiniello y Lafleur 2008). En la actualidad, diferentes legislaciones a lo largo de Europa otorgan derechos electorales limitados a los extranjeros. Las personas que emigran dentro de la Unión Europea y que viven en un Estado-miembro distinto al de origen pueden votar y postularse como candidatos a las elecciones locales y europeas en el país de residencia. Con la extensión de los derechos políticos a los extranjeros, el aumento de interés se ha centrado lógicamente en el comportamiento electoral de las poblaciones extranjeras y de origen extranjero, y su impacto en las sociedades de residencia (Jacobs 1998; Rath 1988; Rea et al. 2010).

Los trabajos sobre participación política de los migrantes comparten un aspecto importante con aquellos sobre la integración de los extranjeros: durante muchos años estos han planteado que el asentamiento en los

---

1 Este texto apareció en 2016 como “Enjeux de la représentation et de la participation politique des émigrés dans leur pays d’origine: Vers une citoyenneté politique externe?” en *Social Science Information Studies* 55 (4):446-460. doi:10.1177/0539018416658153. Fue traducido del francés al español por Soledad Coloma.



países de residencia no implica automáticamente una ruptura total con el país de origen. Mientras que los trabajos de investigadores estadounidenses sobre la movilización política de los inmigrantes han revelado la existencia de vínculos transnacionales de naturaleza política de algunas comunidades inmigrantes con su países de origen (Jacobs 1998; Rath 1988; Rea et al. 2010). Estos estudios han mostrado ampliamente que muchas comunidades de emigrantes mantienen interés por el destino político de su país de origen y poseen una serie de recursos que les permiten influir sobre este. Dicha influencia se puede ejercer mediante el cabildeo étnico, es decir la presión concertada de las comunidades de inmigrantes sobre los políticos del país de residencia, con el fin de influir en la política extranjera con miras en su país de origen. De manera más directa, es frecuente que los migrantes participen en el financiamiento de partidos políticos y de campañas electorales en sus países de origen e incluso en las elecciones desde el extranjero (Itzigsohn 2000).

Aunque desde los años noventa un número creciente de Estados ha otorgado el derecho a votar a distancia a los migrantes desde su país de residencia, este es un tema de investigación hasta ahora poco explorado. En este artículo proponemos examinar el proceso que llevó a los Estados a otorgar este derecho a su población en el extranjero, junto con el desarrollo de una serie de otros derechos cívicos y políticos. Con este objetivo, describimos inicialmente la evolución de los vínculos entre los migrantes y los países de origen y desarrollamos, en la primera parte del artículo, el concepto de ciudadanía política externa, que definimos como un estatus legal y un conjunto de prácticas por medio de las cuales los migrantes pueden participar en la vida política de dos Estados, sin tener que elegir entre ellos. Como veremos, la ciudadanía política externa comprende tres dimensiones: consulta, representación y participación, cada una de las cuales ha sufrido importantes cambios a nivel internacional durante las tres últimas décadas.

En la segunda parte del artículo examinaremos las interacciones entre la ciudadanía política externa y la ciudadanía de los migrantes en los países de residencia. En concreto, nos centraremos en las interacciones entre la participación política de los migrantes en su país de residencia y su país de origen. A lo largo del artículo nos referiremos a varios estudios de caso

procedentes de las tres regiones del mundo con mayor intensidad en materia de activación de diásporas en los últimos treinta años (Europa, América Latina y África del Norte).

### **Migraciones, transnacionalismo y políticas de activación de la diáspora**

Mantener vínculos sociales, políticos o económicos con la sociedad de origen no es un fenómeno nuevo en la historia de las migraciones. Por ejemplo, a partir del siglo XIX, los migrantes italianos que se establecieron en Estados Unidos continuaron participando en la gestión de la granja de la familia a través del correo postal. En Europa, en la misma época, los migrantes polacos organizaron la resistencia a la ocupación rusa desde el extranjero. Mucho antes del desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), los migrantes ya mantenían vínculos con los países de origen. Sin embargo, el apareamiento de las TIC permitió que estas relaciones alcanzaran un nivel de inmediatez y de densidad como nunca antes había sucedido (Vertovec 2004). Así mismo, el crecimiento de las transferencias financieras electrónicas permite en la actualidad enviar remesas con una velocidad y frecuencia sin precedentes. De igual modo, como lo demuestra la comunidad kurda en Europa, los migrantes son inmediatamente informados de los acontecimientos políticos de sus países de origen y pueden movilizarse y reaccionar con mayor rapidez (por ejemplo por medio del uso de celulares y redes sociales) (Argun 2003; Østergaard-Nielsen 2003).

En el transcurso de las dos últimas décadas se ha desarrollado una literatura científica muy rica sobre los vínculos transnacionales sostenidos por los migrantes. Los investigadores se han interesado en clasificar el tipo de actividades, medir su impacto e integración en los países de residencia (Délano 2010; Guarnizo, Portes y Haller 2003; Portes, Escobar y Radford 2007) o, por el contrario, se han centrado en analizar su impacto sobre el desarrollo socioeconómico del país de origen (Bakker y Smith 2003; Cohen, Jones y Conway 2005; Levitt 1998). Inicialmente, el análisis estuvo centrado en los vínculos sociales y familiares de los migrantes a través de

las fronteras (Basch, Glick Schiller y Szanton Blanc 1994), más tarde los trabajos sobre el transnacionalismo dieron rápidamente un lugar central al concepto de *remesas*. Estas –que contrariamente a los vínculos sociales o familiares transnacionales pueden ser cuantificadas– se convirtieron en el transcurso de una década en el símbolo del persistente impacto de los migrantes en los países de origen. El crecimiento sostenido de las remesas durante este periodo también atrajo la atención de instituciones como el Banco Mundial. Al ver que las transferencias de los migrantes sobrepasaban de manera significativa los montos de la ayuda oficial para el desarrollo, esta entidad propuso conceder al migrante un papel central en las políticas de desarrollo de los países del Sur.

Este interés por el rol del migrante produjo diferentes efectos en materia de políticas públicas (Lacroix 2003). En los países de residencia de los migrantes, sobre todo en Europa, los gobiernos prestan cada vez mayor atención a la política de ayuda al desarrollo de las Organizaciones de Solidaridad para Asuntos Migratorios (OSAM). El supuesto detrás de estas políticas es que el lugar de nacimiento de los migrantes les confiere una experiencia especial en la implementación de proyectos de desarrollo en sus países de origen, en los cuales se ponen en marcha políticas de maximización y de captación de los beneficios vinculados a las remesas. Las políticas en este sentido consisten, por ejemplo, en reducir el costo de envío de las remesas o en llevar a cabo programas para que una parte de estas se inviertan en proyectos o servicios colectivos destinados a las comunidades locales o en proyectos económicos (bienes raíces o empresas) susceptibles de generar empleo o ingresos en el país de origen.

En respuesta al creciente interés por las remesas, y a partir del debate sobre los vínculos transnacionales mantenidos por los migrantes, varios investigadores han propuesto extender el significado del concepto remesa. Con el concepto de remesa social, Levitt (1998) nos invita a mirar más allá de las transferencias financieras y a tener en cuenta también las ideas, las prácticas y las competencias que circulan entre los países de residencia y los países de origen gracias a los migrantes. En paralelo, otros investigadores conciben trabajos sobre los vínculos políticos, sociales o religiosos que mantienen los migrantes y ponen en evidencia el desa-

rollo de políticas públicas en el país de origen, destinadas a captar los beneficios potenciales de estos vínculos. Demuestran de este modo que las transferencias financieras representan solo una parte de la realidad de los vínculos transnacionales contemporáneos (Østergaard-Nielsen 2003; Smith 2008).

En la actualidad, la literatura sobre el transnacionalismo se ocupa al mismo tiempo de dos realidades. Por una parte, comprende trabajos que examinan las prácticas de los migrantes y de las diásporas, a través de las cuales buscan crear un impacto social, económico o político en su nación de origen, de la cual se consideran miembros. Por otra parte, también incluye los trabajos sobre la activación de políticas sobre la diáspora, es decir, las políticas públicas desarrolladas por los Estados con respecto a los nacionales (y ciudadanos extranjeros originarios de esta nación) que residen fuera del territorio nacional (Gamlen 2006; Ragazzi 2014; Smith 2003).

Debido al interés creciente de los Estados por activar políticas orientadas a sus diásporas, varios investigadores se han preguntado sobre las motivaciones. Por supuesto, se suele argumentar que este interés por los ciudadanos que viven en el extranjero revela una visión instrumental de las diásporas. En otras palabras, la activación de este tipo de políticas refleja la intención de los Estados de utilizar las diásporas como recurso económico o político. La política de Turquía respecto a sus ciudadanos residentes en el extranjero a menudo se ha presentado como impulsada, en parte, por su deseo de unirse a la Unión Europea (Østergaard-Nielsen 2003).

Del mismo modo, cuando el Parlamento italiano debatió sobre la extensión del derecho al voto a los italianos que viven en el extranjero, algunos legisladores no dudaron en presentar esta política como una forma de estimular la lealtad de una población que podría abrir mercados extranjeros a las empresas italianas (Lafleur 2011). De acuerdo con esta visión instrumental de las diásporas, los Estados buscarían activarlas con el único propósito de obtener un beneficio político o económico interno. Para confirmar esta visión, algunos autores, además, han señalado el hecho de que dichas políticas suelen ir acompañadas generalmente de un discurso sobre la reintegración simbólica de los migrantes y de la diáspora a la nación (Waterbury 2010). La creación del décimo primer departamento en Haití

o del *quinto suyo* en Perú, son ejemplos esclarecedores de este cambio de discurso. Al reconocer que la diáspora es formalmente parte de la nación, pese a su ausencia en el territorio, se marca un cambio de actitud de los Estados frente a la población que vive en el extranjero. Mientras en la visión westfaliana convencional de las relaciones internacionales, las personas migrantes a menudo se consideran desertoras o ciudadanías cuya lealtad se debe cuestionar, actualmente se las mira como héroes de la nación o socios que pueden contribuir al bienestar de su país de origen.

La visión instrumental de la activación de políticas sobre las diásporas tiene sin embargo tres críticas. En primer término, tiende a presentar a los Estados de origen como actores monolíticos que deciden de manera unánime reforzar los vínculos con los ciudadanos que viven en el extranjero. Como lo hemos demostrado en nuestros trabajos precedentes sobre el derecho al voto a distancia de los migrantes, este abordaje descuida el hecho de que ciertos actores de las sociedades de origen no tienen interés en que se refuercen los vínculos con las diásporas. Puede tratarse, por ejemplo, de partidos políticos que temen la influencia de una diáspora que se convierta en oposición, pero también puede tratarse de administraciones públicas en las que el trabajo de inclusión de ciudadanos que viven en el extranjero es complicado (por ejemplo las agencias a cargo de la organización de las elecciones).

Una segunda objeción a la visión instrumental de las políticas de activación de las diásporas es que omite el rol que los migrantes y que las mismas diásporas desempeñan en la adopción de estas políticas. Por medio de asociaciones de migrantes, los ciudadanos en el extranjero pueden organizarse en grupos de presión y tratar de influir substancialmente en las autoridades del país de origen. Recientemente ha surgido en muchos Estados la implementación de mecanismos y de instituciones de consulta a las diásporas como canales oficiales, a través de los cuales esta influencia se canaliza hacia el país de origen. En este tipo de gestión, los migrantes y las diásporas pueden movilizar una gran diversidad de argumentos para justificar la necesidad de políticas públicas específicas (la discriminación en las sociedades de residencia, la voluntad de retornar algún día, el mantenimiento de relaciones familiares estrechas con el país de origen). Entre estas, los argumentos financieros que se presentan son los más expuestos.

Por tanto, se debe tener en cuenta la capacidad de agencia de los migrantes, tanto sobre el contenido como sobre la adopción de políticas de activación que les conciernen.

Finalmente, una literatura más reciente desde la ciencia política ha intentado determinar los factores para adoptar dos políticas ampliamente extendidas en la activación de las diásporas: la doble nacionalidad y el derecho al voto a distancia. Esta literatura nos invita a tomar en cuenta la evolución a lo largo del tiempo de las sociedades que han adoptado políticas de este tipo (Brand 2014; Rhodes y Harutyunyan 2010). De manera más específica, demuestra la existencia de una fuerte correlación entre adoptar tales políticas públicas e implementar, en general, instituciones democráticas. Dicho de otra manera, el creciente número de Estados que adoptan políticas de activación de las diásporas no se explicaría por la puesta en marcha de procesos electorales competitivos (particularmente en países del Sur). En efecto, en un sistema electoral competitivo los partidos políticos deben convencer al electorado para alcanzar el poder. El tema de la migración está en el centro de las preocupaciones de muchas familias y de la sociedad civil en el Sur, por lo tanto se puede pensar que adoptar estas políticas es tanto una respuesta a las expectativas de la población residente como a los propios migrantes. La adopción de políticas de activación de la diáspora tras la primavera revolucionaria de 2011, por ejemplo, puede situarse en este escenario. De manera más general, tuvimos la oportunidad de demostrar que democracias consolidadas como la de Bélgica o Italia también pueden adoptar este tipo de políticas pero, de nuevo, los procesos de transformación democráticos –como la regionalización del Estado o las reformas constitucionales– constituyen contextos privilegiados que permiten tomar en consideración a los migrantes y a las diásporas en la política pública.

Para finalizar esta discusión sobre el concepto de políticas de activación de la diáspora, las consideramos, por una parte, el resultado de un proceso de interacciones entre instituciones y sociedad civil en los países de origen, y por otra parte, como representantes de los intereses de migrantes y de la diáspora, que se producen en un contexto de transformación de las instituciones democráticas.

## Las tres dimensiones de la ciudadanía política externa

Frente al desarrollo de las políticas de activación de la diáspora, diferentes actores han cuestionado legítimamente la capacidad del migrante para ser actor en dos espacios. El concepto de ciudadanía transnacional ha emergido progresivamente para describir esta realidad. Cuando se enfrentan la multiplicidad de trabajos sobre las migraciones transnacionales y las dificultades para establecer un consenso sobre las características fundamentales del concepto, algunos autores, como Bauböck (2009), han optado por conceptos menos connotados que el de ciudadanía externa, que describe la capacidad del migrante de ser miembro de dos comunidades políticas sin tener que elegir entre ellas. Así mismo, describe una situación jurídica –aquella de poseer la ciudadanía de un Estado en el cual el migrante no reside– y una forma de pertenencia a esta nación, expresada por prácticas diferentes. Los teóricos del derecho que se han interesado en el concepto de ciudadanía externa se han concentrado en el derecho al voto a distancia como la única forma de pertenencia a la comunidad política (López-Guerra 2005; Tager 2006). Al hacerlo, no consideran otras políticas de activación de la diáspora en los sectores económico, social o cultural que permiten a los nacionales vivir en el extranjero y reafirmar su pertenencia a la nación.

Las políticas de activación de la diáspora se centran en reconocer la pertenencia de la población migrante a la comunidad política; nosotros proponemos considerarla como fundadora de una ciudadanía política externa. La definimos como una situación jurídica –aquella de poseer la ciudadanía de un Estado en el cual el individuo no reside de manera habitual– y una forma de pertenencia a este Estado expresada en diferentes políticas de consulta, representación y participación política. En su trabajo sobre la ciudadanía política de los migrantes en el país de residencia, Martienello (2000) ha sugerido examinar estas tres dimensiones para comprender la influencia política de los migrantes en el país de residencia. Por tanto, proponemos adaptar estas tres dimensiones a la ciudadanía política externa, tal como se ha desarrollado a escala internacional en las dos últimas décadas.

## La dimensión consultiva

No fue necesario esperar el surgimiento de las políticas de activación de las diásporas para que la voz de los migrantes se hiciera escuchar en el país de origen. Tradicionalmente hemos visto que los mismos migrantes han buscado ser escuchados en la escena política del país de origen a través de asociaciones y de grupos de presión. Sin embargo, varios ejemplos europeos y latinoamericanos muestran que la iniciativa a veces proviene del mismo país de origen, a través de partidos políticos y sindicatos que abren sedes en el extranjero para atender a los migrantes. Estas sedes sirven con frecuencia de enlace para que los migrantes puedan expresar sus expectativas a las autoridades del país de origen. Así, los sindicatos italianos han desempeñado un rol importante en el acceso a los derechos sociales de los italianos residentes en el extranjero a lo largo del siglo XX.

Sin embargo, las diferentes políticas de activación de la diáspora formalizaron el interés de las autoridades de los países de origen para consultar a sus ciudadanos residentes del extranjero. Como lo señala Gamlen (2006), asistimos hace dos décadas a una multiplicación de encuentros, foros y conferencias en las cuales las autoridades han reafirmado su voluntad de considerar a los migrantes como miembros de la comunidad nacional y han tratado de determinar las expectativas de esta población respecto a ellos. Más allá de estas reuniones ocasionales, el interés de consulta de las autoridades del país de origen se muestra claramente plasmado en la creación de instituciones dedicadas exclusivamente a la población que vive en el extranjero. Pueden ser agencias (como el Instituto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero o la Secretaría Nacional del Migrante en Ecuador) o ministerios (como el Ministerio de los Ciudadanos de Mali en el Extranjero), cuyo objetivo común es satisfacer las necesidades de estas poblaciones y sostener los vínculos que mantienen con el país de origen.

Para los ciudadanos residentes en el extranjero, la creación de estas agencias y ministerios constituye, evidentemente, un reconocimiento formal de la relación que mantienen con su país. Además, la presencia de un ministerio que represente al gobierno o la creación de una institución oficial encargada

de las relaciones con los migrantes contribuye a situar el tema de la emigración en la escena política nacional. Puede también dar lugar a cambios en las políticas públicas que tengan un impacto concreto y directo sobre la vida de los ciudadanos que viven en el extranjero (por ejemplo, facilitar la emisión de pasaportes en el exterior). Sin embargo, estas instituciones a menudo enfrentan críticas sobre su legitimidad para defender los intereses de los migrantes en la medida en que no están representados directamente. Es en este contexto que diferentes Estados han optado por establecer mecanismos de representación de los migrantes en el país de origen.

### La dimensión representativa

En la actualidad, la representación formal de los migrantes y de las diásporas, en una creciente cantidad de Estados, pasa por instancias *ad hoc* en las que ejercen personas que provienen de la migración o de la diáspora. Estas instancias –como el Consejo Representativo de Brasileños en el Extranjero, el Consejo de la Comunidad Marroquí en el Extranjero o el Consejo de Italianos en el Extranjero– comparten la característica común de ser instituciones creadas por las autoridades del país de origen con el fin de representar los intereses de los ciudadanos que viven en otro país.

A pesar del objetivo común que comparten estas instancias, sus modalidades de formación, su composición y su misión varían significativamente. Como lo demuestra el caso del Consejo Consultivo del Instituto de Mexicanos en el Extranjero (CCIME), es frecuente que estas entidades estén compuestas por los mismos migrantes, quienes ejercen cargos después de haber ganado una elección, luego de oponerse a diferentes candidatos en el país de residencia. Estas elecciones dan lugar a campañas electorales reales en los países de destino. Otras instancias, como el Consejo de la Comunidad Marroquí en el Extranjero, no se forman por elección sino por designación del gobierno. En la medida en que esta práctica también permita a las autoridades del país de origen evitar que voces críticas que provengan de la emigración encuentren eco en una institución oficial del Estado, la designación gubernamental confiere menos legitimidad democrática a este tipo de consejeros.

Es importante tener en cuenta, entonces, que las instancias representativas no están compuestas exclusivamente por migrantes y que su composición puede variar considerablemente de un Estado a otro. En Italia, por ejemplo, el Consiglio Generale degli Italiani all'Estero (CGIE) también está integrado por representantes de diferentes ministerios, de partidos políticos y de medios de comunicación con el fin de garantizar la máxima publicidad al trabajo del Consejo y, lo más importante, permitir a los consejeros transmitir sus opiniones a actores susceptibles de influir en el contenido de las políticas de activación de la diáspora. En México, la legislación también se ha encargado de garantizar la representación de los Estados en el seno del CCIME, en la medida en que tienen prerrogativas importantes en la política de migración (por ejemplo, son los que pueden otorgar derecho a voto a los migrantes en las elecciones regionales u ofrecer servicios de repatriación a los ciudadanos en dificultades en el extranjero).

Por último, como señalamos anteriormente, las tareas asignadas a estas instancias consisten principalmente en promover los intereses de los migrantes frente a las autoridades del país de origen. Esto significa que los consejos consultivos trabajan regularmente para otorgar derechos suplementarios que los ciudadanos pueden disfrutar en el extranjero (por ejemplo, el derecho al voto a distancia, el derecho a una pensión o el derecho a la salud), evitar obstáculos burocráticos que complican su visita al país de origen (como la emisión de pasaportes y restricciones sobre la importación de ciertos bienes), facilitar el retorno o el mantenimiento de vínculos transnacionales (por ejemplo, programas de captación de remesas, de asistencia al retorno o de acceso a vivienda en el país de origen). Si bien las tareas de estos consejos pueden variar, sus decisiones son únicamente de carácter consultivo y no vinculante para las autoridades del país de origen. Este límite, que tiene como fin impedir que se instale una competencia entre los consejos y los parlamentos que representan legítimamente a la nación, a menudo es objeto de malentendidos entre los migrantes y los países de origen. Ante la frustración de ver las recomendaciones de las instancias representativas rechazadas por los poderes legislativo o ejecutivo en el país de origen, es frecuente que los migrantes prefieran una representación ga-



rantizada en el parlamento de su nación. Estos *parlamentarios migrantes* elegidos por los ciudadanos que viven en el extranjero son la última extensión de la dimensión participativa de la ciudadanía política externa.

### La dimensión participativa

La política de activación de la diáspora que simboliza más claramente el deseo de los países de origen de permitir a los migrantes que sigan siendo miembros de la comunidad, a pesar de su ausencia del territorio, es el derecho al voto a la distancia. Algunos Estados cuentan con una política de este tipo desde el siglo XIX; sin embargo, incluso después de la Segunda Guerra Mundial, el derecho al voto estaba generalmente limitado a los ciudadanos que servían a los intereses nacionales desde el extranjero (militares, diplomáticos, marinos). No fue sino hasta la década de 1960, y el advenimiento de nuevas legislaciones sobre el derecho al voto a la distancia en Indonesia y Colombia, cuando los migrantes vieron reconocido explícitamente el derecho a participar en las elecciones de sus países de origen sin tener que desplazarse hacia el territorio nacional. Como lo indica el censo realizado por el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA), es verdaderamente desde el inicio de los años noventa y más aún durante los años 2000, que el derecho al voto a la distancia se ha desarrollado como una norma compartida por una mayoría de Estados alrededor del mundo. Además del aumento cuantitativo, es una verdadera transformación producida en el enfoque de los Estados respecto al derecho al voto a distancia. Mientras que la desconfianza era admisible hacia los migrantes que querían continuar influyendo en el destino político de su país de origen, este grupo —no solo los militares y los diplomáticos— son hoy día los principales objetivos de legislaciones sobre el derecho al voto a la distancia.

Por supuesto, subsisten disparidades importantes entre las legislaciones de los Estados que permiten el derecho al voto a distancia. Las principales diferencias son de cuatro órdenes. Primero, la inscripción como elector a distancia puede producirse de manera voluntaria (el migrante solicita su inscripción en la lista de electores) o automática (el migrante

es invitado a votar sin haber presentado una solicitud explícita antes de cada elección). La inscripción automática tiene, evidentemente, como consecuencia una mayor participación entre los migrantes, como lo comprueba la participación de más de un millón de migrantes italianos en las tres últimas elecciones legislativas. En segundo lugar, se deben analizar las modalidades según las cuales el derecho al voto se ejerce desde el extranjero. Estas pueden ser diferentes de acuerdo con las disposiciones previstas en la legislación: el voto en persona o por procuración (en el consulado o en centros de votación establecidos en el extranjero), el voto por correo postal y el voto electrónico (por ejemplo, el voto por internet de los migrantes franceses en las elecciones legislativas). Estas modalidades también influyen en la tasa de participación en la medida en que, en el caso del voto en persona en los consulados, los migrantes no siempre residen cerca de una representación diplomática o consular de su país de origen. En tercer lugar, los migrantes pueden ser invitados a participar en diferentes elecciones. Si bien los migrantes participan por lo general solo en las elecciones legislativas, algunos Estados también permiten su participación en las elecciones presidenciales, los referéndums, las elecciones regionales (por ejemplo, el estado de Michoacán en México) o supranacionales (por ejemplo, la elección del Parlamento Europeo o del Parlamento Andino) e incluso en elecciones primarias de algunos partidos políticos (por ejemplo, las elecciones primarias presidenciales en los Estados Unidos). En cuarto lugar, la asignación de los votos emitidos en el extranjero también puede variar considerablemente de un Estado a otro, según la manera en que se contabilizan:

- 1) en el distrito electoral situado en el territorio nacional en el que el migrante justifica un vínculo concreto (por ejemplo, el distrito donde nació, el último barrio donde votó antes de emigrar, etc.)
- 2) en una circunscripción específica definida por la ley electoral (por ejemplo, los votos de los ciudadanos rusos residentes en el extranjero se contabilizan en la circunscripción de Moscú)
- 3) en una división extra-territorial restringida solo para los electores residentes en el extranjero.

La creación de límites o circunscripciones electorales extraterritoriales es uno de los avances más significativos en el cambio de actitud de los Estados de origen frente a sus migrantes y diásporas (Lafleur 2013). Estas circunscripciones implican reconocer derechos electorales pasivos a los migrantes, es decir el derecho a ser candidato en las elecciones legislativas del país de origen sin tener que presentarse ante los votantes en un distrito electoral situado en el territorio nacional. Por tanto, los distritos electorales extraterritoriales permiten a los ciudadanos residentes en el extranjero votar por los candidatos que, como ellos, residen fuera de su lugar de nacimiento. En caso de ser elegidas, estas personas ejercen su función en el parlamento del país de origen, de la misma manera que los parlamentarios más votados en las circunscripciones ubicadas en el territorio nacional. Pese a que su estatus es idéntico al de otros parlamentarios, se llama a estos legisladores *parlamentarios migrantes* para resaltar las especificidades de su electorado. Solo doce Estados permiten hoy día esta forma de representación parlamentaria (Argelia, Angola, Cabo Verde, Colombia, Croacia, Ecuador, Francia, Italia, Mozambique, Panamá, Portugal, Rumania y Túnez). El número de elegidos en este tipo de distritos electorales también varía de manera significativa entre los países (1 en Mozambique, 18 en Italia).

Como se dijo anteriormente, la representación a través de parlamentarios migrantes suele ser la modalidad preferida de los ciudadanos que residen en el exterior, en la medida en que les ofrece una voz directa en el seno del parlamento de su país de origen y les permite extender sus preocupaciones en el corazón mismo de las instituciones del Estado. A diferencia de las instancias representativas, los legisladores parlamentarios migrantes están en posición de someter propuestas de legislaciones que, si obtienen una mayoría, pueden determinar el contenido de políticas de activación de la diáspora. Sin embargo, como lo demuestra el ejemplo de los parlamentarios migrantes italianos y ecuatorianos, la realidad del trabajo legislativo frecuentemente les impide responder a las elevadas expectativas de su electorado. En primer lugar, su mandato no es generalmente obligatorio, estos parlamentarios son representantes de la nación en su conjunto y no pueden, por lo tanto, defender los intereses de los ciudadanos que residen en el extranjero, en detrimento de otras categorías de ciudadanos.

Así mismo, el número limitado de legisladores migrantes y su pertenencia a diferentes partidos políticos a menudo hacen difícil la construcción de una masa crítica de parlamentarios migrantes electos en coalición entorno a un objetivo en común. A pesar de estas limitaciones, los parlamentarios migrantes elegidos por los ciudadanos que residen en el exterior constituyen hoy día, junto con el derecho al voto a distancia, el reconocimiento más explícito por parte de los Estados de origen de su deseo de considerar a los migrantes como miembros que toman parte en el destino político de la nación, aunque su residencia esté fuera de su país de nacimiento.

### **Conclusión: aspectos de la participación y representación política múltiple**

Al inicio de este artículo destacamos que la literatura científica sobre la ciudadanía de los migrantes hasta ahora se ha interesado especialmente en la participación y representación política en las sociedades de residencia. Luego de haber demostrado el creciente interés de los Estados de emisión para otorgar derechos políticos en la sociedad de origen, para concluir se tratará de examinar las interacciones entre estos derechos que disfrutaban los migrantes en diferentes espacios.

### **Participación política múltiple, lealtad e integración**

¿Cómo reaccionan los Estados de residencia frente al hecho de que una parte de sus residentes posee derechos políticos en otro Estado y pueden ejercerlos a distancia? En el modelo de Westfalia clásico de las relaciones internacionales, la participación política en un Estado diferente del que se posee la nacionalidad se percibía como una falta de lealtad. Hoy día, esta crítica se confronta con dos transformaciones recientes en el acceso a los derechos políticos: 1) la generalización del reconocimiento de la doble nacionalidad, que crea *de facto* ciudadanos que poseen el derecho de voto en

diferentes Estados, y 2) el desarrollo del derecho a votar a distancia, combinado con la implementación del derecho de los extranjeros, que han roto el vínculo tradicional entre residencia y nacionalidad como condiciones de acceso al derecho de votar.

A pesar de estas transformaciones, la participación política múltiple continúa siendo un tema controversial para los Estados, tanto para los receptores como para los emisores. Diferentes ejemplos de Estados que autorizan el derecho a votar a distancia han visto cuestionada la legitimidad de este mecanismo desde el interior, como resultado de controversias electorales. Estas disputas conciernen, como fue el caso de Italia en 2006 y 2008, al fraude en el proceso electoral por la forma cómo se lleva el proceso en el extranjero. Las autoridades electorales no tienen los medios para controlar el comportamiento de los electores y de los partidos políticos alrededor del planeta, por lo que los riesgos de fraude pueden ser mayores, especialmente cuando el voto a distancia se efectúa vía correo postal. Con mayor frecuencia, estas controversias tienen que ver, como sucedió en el marco de las elecciones de Galicia en España o en las elecciones presidenciales de Rumania, por ejemplo, con el peso de los votos emitidos en el extranjero sobre el resultado electoral final. En tales circunstancias, es común que los partidos políticos que recogen pocos votos entre los migrantes cuestionen la legitimidad de la participación de esta población.

Por otra parte, en las sociedades de residencia, el derecho a votar a distancia y, de manera más general, los vínculos políticos transnacionales son todavía percibidos como un obstáculo para la integración. En los Estados Unidos, diferentes autores como Brimelow y Donnelly (2000) y Huntington (2004) sostienen la idea de que la participación política es un juego de suma cero y que la implicación política transnacional se produce necesariamente en detrimento de la participación política en la sociedad de acogida. Østergaard-Nielsen (2003) en sus trabajos sobre la comunidad turca en Europa ya había propuesto la hipótesis de que la participación política transnacional permitía a los migrantes desarrollar habilidades que les son igualmente útiles para implicarse políticamente en el país de residencia. En los trabajos anteriores sobre los electores bolivianos expatriados hemos ido más lejos y demostramos que la participación electoral a distancia no

se produce a expensas de la participación política en el país de residencia. Los migrantes que votan en su país de origen tienen, en efecto, un interés equivalente por el panorama de su país de residencia. La participación política, por lo tanto, no es un juego de suma cero para los migrantes electores (Lafleur 2012).

Finalmente, el desarrollo simultáneo del derecho al voto a distancia, el derecho al voto de los extranjeros en el país de residencia y las leyes sobre la doble nacionalidad tienen como consecuencia involuntaria que un número creciente de personas tengan derecho a votar en diferentes Estados. Nosotros hemos identificado dos casos de figuras típicas. En primer lugar, gracias a la tolerancia cada vez mayor de los Estados receptores y emisores hacia la doble nacionalidad, los migrantes y sus descendientes obtienen, con frecuencia *de facto*, el derecho a votar en dos Estados. Es el caso, por ejemplo, de la doble nacionalidad de los belgas-turcos que viven en Bélgica, que participan en todas las elecciones belgas y también en las elecciones presidenciales turcas a distancia desde 2014. En segundo lugar, los migrantes y sus descendientes que poseen únicamente la nacionalidad del país de origen pueden encontrarse, del mismo modo, con un derecho a voto múltiple cuando el Estado de residencia autoriza el derecho a votar a los extranjeros para ciertas elecciones. Es el caso, por ejemplo, de ciudadanos europeos que viven en un país de la Unión Europea distinto al de su nacionalidad. Estos pueden participar en las elecciones locales y europeas en sus países de residencia en virtud de su ciudadanía europea, sin dejar de participar a distancia en las elecciones legislativas de sus países de origen. Un número creciente de Estados europeos (pero también otros fuera de Europa) extienden, además, el derecho a votar en las elecciones locales a todos los residentes extranjeros, cualquiera que sea su nacionalidad de origen.

La proliferación de casos en los cuales los migrantes y sus descendientes tienen al mismo tiempo el derecho a votar en el país de origen y en el país de residencia no representa solamente una oportunidad para los electores. También da lugar a nuevas formas de colaboración entre los partidos políticos situados en diferentes Estados. Aunque la colaboración entre partidos políticos extranjeros que comparten los mismos valores entre sí no es



nueva, la novedad es que también comparten los mismos electores, ya que suelen tener el derecho a votar al mismo tiempo en el país de origen y en el país de residencia. El Partido Democrático (PD) italiano, por ejemplo, mantiene una estrecha relación con el Partido Socialdemócrata Alemán (SPD). En las elecciones legislativas italianas el SPD pone al servicio del PD su aparato organizativo, a fin de llegar a los electores italianos que viven en Alemania. Mientras que en las elecciones locales alemanas, el PD contacta con sus miembros residentes en Alemania para que se registren como electores y apoyen a los candidatos del SPD. Este ejemplo demuestra que la proliferación de los derechos electorales de los migrantes y sus descendientes en diferentes espacios no afecta exclusivamente a esta población, sino que transforma igualmente las prácticas de los partidos políticos.

### ¿Qué cambios se esperan en el futuro para la ciudadanía externa?

En este artículo hemos puesto de relieve la tendencia creciente de los Estados de origen a considerar a sus ciudadanos residentes fuera del territorio nacional como miembros plenos de la comunidad política. A través de las diversas políticas públicas, estos Estados otorgan nuevos derechos a sus ciudadanos. La proliferación de mecanismos de participación, representación y consulta de estas poblaciones nos ha llevado a desarrollar el estatuto de ciudadanía política externa, que describe lo mejor posible la capacidad de los migrantes para seguir ejerciendo formalmente los derechos políticos asociados a la posesión de la nacionalidad de un Estado en el cual no residen. Aunque la investigación científica sobre estos temas todavía es limitada, hemos tratado, a través de diferentes ejemplos, de medir el impacto potencial de este nuevo estatus, tanto en las sociedades de origen como en las sociedades de acogida.

Más allá de los temores inspirados por el modelo de Westfalia, en el Estado-nación que ve tradicionalmente con recelo la participación política de extranjeros y de los no residentes, se advierte que la capacidad creciente de los migrantes de implicarse formalmente en la sociedad de origen no se realiza a expensas de su integración en la sociedad de resi-

dencia. Los derechos adquiridos por la ciudadanía política externa no significan una falta de interés por la participación de los ciudadanos en la sociedad de residencia. Del mismo modo, la ciudadanía política externa ha abierto, sin que haya sido la intención original de los Estados que la promueven, un nuevo campo de cooperación entre autoridades y partidos políticos de los países de origen y residencia. El carácter innovador de estas colaboraciones constituye, sin duda, un nuevo objeto de investigación, cuyo estudio debería ayudarnos en el futuro a comprender mejor el impacto de las migraciones en las relaciones entre las sociedades de acogida y de origen.

### Referencias

- Argun, Betigül E. 2003. *Turkey in Germany: The Transnational Sphere of Deuschkei*. Nueva York: Routledge.
- Bakker, Matt y Michael P. Smith. 2003. "El Rey del Tomate: Migrant Political Transnationalism and Democratization in Mexico". *Migraciones Internacionales*, 2: 59-83.
- Basch, Linda G., Nina Glick Schiller y Cristina Szanton Blanc. 1994. *Nations Unbound: Transnational Projects, Postcolonial Predicaments, and Deterritorialized Nation-states*. Ámsterdam: Gordon and Breach.
- Bauböck, Rainer. 2009. "The rights and duties of external citizenship". *Citizenship Studies*, 13: 475-499.
- Brand, Laurie A. 2014. "Arab Uprisings and the Changing Frontiers of Transnational Citizenship: Voting from Abroad in Political Transitions". *Political Geography*, 41: 54-63.
- Brimelow, Peter, y Paul Donnelly. 2000. "Opposing Views on Dual Citizenship". *Insight on the News* 16 (25): 40.
- Cohen, Jeffrey, Richard Jones y Dennis Conway. 2005. "Why Remittances Shouldn't Be Blamed for Rural Underdevelopment in Mexico". *Critique of Anthropology*, 25: 87-96.
- Délano, Alexandra. 2010. "Immigrant Integration vs. Transnational Ties? The Role of the Sending State". *Social Research*, 77: 237-268.

- Gamlen, Alan. 2006. "Diaspora Engagement Policies: What Are They, and What Kinds of States Use Them?". *COMPAS Working paper*, 06/32.
- Guarnizo, Luis E., Alejandro Portes y William Haller. 2003. "Assimilation and Transnationalism: Determinants of Transnational Political Action among Contemporary Migrants". *American Journal of Sociology*, 108: 1211-1248.
- Huntington, Samuel P. 2004. *Who Are We?: The Challenges to America's National Identity*. Nueva York: Simon & Schuster.
- Itzigsohn, Jose. 2000. "Immigration and the Boundaries of Citizenship: The Institutions of Immigrants' Political Transnationalism". *International Migration Review*, 34: 1126-1154.
- Jacobs, Dirk. 1998. *Nieuwkomers in de politiek. Het parlementaire debat omtrent kiesrecht voor vreemdelingen in Nederland en België (1970-1997)*. Gent: Academia Press.
- Lacroix, Thomas. 2003. «Les réseaux marocains d'aide au développement». *Hommes & Migrations*, 1242: 121-128.
- Laffleur, Jean-Michel. 2011. "Why Do States Enfranchise Citizens Abroad?: Comparative Insights from Mexico, Italy and Belgium". *Global Networks*, 11: 481-501.
- 2012. "Diáspora y voto en el exterior: La participación política de los emigrantes bolivianos en las elecciones de su país de origen". Barcelona: CIDOB.
- 2013. *Transnational Politics and the State. The External Voting Rights of Diasporas*. Nueva York: Routledge.
- Levitt, Peggy. 1998. "Social remittances: migration driven local-level forms of cultural diffusion". *The International Migration Review*, 32: 926-948.
- López-Guerra, Claudio. 2005. "Should Expatriates Vote?". *The Journal of Political Philosophy*, 13: 216-234.
- Martiniello, Marco. 2000. *La citoyenneté à l'aube du 21ème siècle. Questions et enjeux majeurs*. Lieja: Les éditions de l'Université de Liège.
- Martiniello, Marco, y Jean-Michel Laffleur. 2008. "Ethnic Minorities' Cultural and Artistic Practices as Forms of Political Expression: A Review of the Literature and Theoretical Discussion On Music". *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 34: 1191-1215.

- Østergaard-Nielsen, Eva. 2003. *Transnational Politics. Turks and Kurds in Germany*. Londres: Routledge.
- Portes, Alejandro, Cristina Escobar y Alexandra W. Radford. 2007. "Immigrant Transnational Organizations and Development: A Comparative Study". *International Migration Review*, 41: 242-281.
- Ragazzi, Francesco. 2014. "A comparative analysis of diaspora policies". *Political Geography* 41 (julio): 74-89.
- Rath, Jan. 1988. "Political action of immigrants in the Netherlands: class or ethnicity?". *Eur J Political Res European Journal of Political Research*, 16: 623-644.
- Rea, Andrea, Dirk Jacobs, Céline Teney y Pascal Delwit. 2010. «Les comportements électoraux des minorités ethniques à Bruxelles». *Revue française de science politique*, 60: 691-717.
- Rhodes, Sybil, y Arus Harutyunyan. 2010. "Extending Citizenship to Emigrants: Democratic Contestation and a New Global Norm". *International Political Science Review*, 31: 470-493.
- Smith, Robert C. 2003. "Diasporic Memberships in Historical Perspective: Comparative Insights from the Mexican, Italian and Polish Cases". *International Migration Review*, 37: 722-757.
- 2008. "Contradictions of Diasporic Institutionalization in Mexican Politics: The 2006 Migrant Vote and Other Measures of Inclusion". *Ethnic and Racial Studies*, 31: 708-741.
- Tager, Michael. 2006. "Expatriates and Elections". *Diaspora: A Journal of Transnational Studies*, 15: 35-60.
- Vertovec, Steven. 2004. 'Cheap Calls: The Social Glue of Migrant Transnationalism'. *Global Networks*, 4: 219-224.
- Waterbury, Myra A. 2010. *Between State and Nation*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.